



## Ayuntamiento de Caspe

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día trece de junio de dos mil diecinueve a las trece horas treinta minutos, en cumplimiento de lo acordado mediante Decreto de la Alcaldía número 128 de 11 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras **“Mejora de la Plataforma Superficial de Caminos Municipales”**, formada por D. Jesús A. Senante Macipe, Alcalde Presidente; D. José Luis Aznar Ferrer, Interventor Accidental; D. Joaquín Barriendos Cebrián, Tesorero Accidental y D<sup>ª</sup>. Isabel Arnal Arróniz Secretario de la Corporación, que actuarán como Vocales. D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup>. Carmen Bel Poblador, Oficial Mayor, que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretario da cuenta que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019, se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público para la presentación de proposiciones y durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las que a continuación se relacionan:

- Construcciones Camón Gallego S.L.U., recibida comunicación de presentación con fecha 6 de junio de 2019 a las 10,51 horas.
- Ezague, S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 10,35 horas
- Exmovitrak, S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 10,36 horas.
- Horpisa Sobrarbe S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 11,25 horas.
- Construcciones y Excavaciones Lecha S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 11,37 horas.
- Explotaciones Agrarias Bajo Aragón S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 12,04 horas.

La Secretario da cuenta asimismo del correo recibido en [contratacion@caspe.es](mailto:contratacion@caspe.es) que ha sido remitido por Explotaciones Agrarias Bajo Aragón, comunicando:

*“Remitimos los justificantes de los envíos de la oferta para la licitación de la mejora de la plataforma superficial de aproximadamente 28.920 m2 en los caminos del monte muy bacheados de gran importancia social y agrícola.....”*

*Dado el problema que surgía repetidamente para que se enviara la oferta de la licitación por el portal ha sido presentada la oferta por procedimiento administrativo en correos el día 12/06/2019 a las 11:59 horas y en el portal lo ha pasado a las 12:01 horas.*

*Esperando lo tengan en cuenta nuestra oferta..”*

### Ayuntamiento de Caspe



## Ayuntamiento de Caspe

---

Asimismo, da cuenta de que se ha recibido en el día de hoy documentación remitida por Explotaciones Agrarias Bajo Aragón en formato papel, registrada al número 3484 de 13 de junio de 2019.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratos del Sector Público, una vez se ha procedido a la apertura electrónica de la oferta, la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Rechazar la proposición presentada por Explotaciones Agrarias Bajo Aragón S.L., dado que se ha presentado fuera del plazo establecido para la presentación de proposiciones, no admitiéndose la presentación de ofertas en formato papel de conformidad con la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas que establece que la licitación tiene carácter electrónico, debiendo los licitadores presentar y preparar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo presentarse exclusivamente de forma electrónica a través de dicha herramienta.

SEGUNDO. Admitir las ofertas presentadas por las empresas Construcciones Camón Gallego S.L.U., Ezague, S.L, Horpisa Sobrarbe S.L. y Construcciones y Excavaciones Lecha S.L., dado que cumplen con los requerimientos del pliego.

TERCERO. Requerir a la empresa Exmovitrak, S.L., para que el plazo de 3 días naturales presente Declaración responsable en Anexo I y Anexo III debidamente cumplimentados señalando lo que proceda, así como Memoria Técnica en los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del citado pliego.

Se da por terminada la reunión a las catorce horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se extiende la presente.

En Caspe, a 13 de junio de 2019

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIO,